

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/canales/2551/>

EL HORARIO DE VERANO PERMITIRÁ AHORRAR 6

Europa Press

27 de marzo de 2008

La madrugada del próximo domingo, día 30 de marzo, los relojes deberán adelantarse una hora (a las 02.00 serán las 03.00) para dar comienzo al 'horario de verano', en cumplimiento de la Directiva Comunitaria que rige el denominado 'Cambio de Hora' y que afecta a todos los países miembros de la Unión Europea, informó hoy el Ministerio de Industria en un comunicado.

Según estimaciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), el potencial de ahorro en iluminación en España, por el cambio de hora, puede llegar a representar un 5 por ciento del consumo eléctrico en iluminación, equivalente a unos 300 millones de euros.

De esa cantidad, 90 millones correspondería al potencial de los hogares españoles, lo que supone un ahorro de 6 euros por hogar; mientras que los otros 210 millones de euros restantes se ahorrarían en los edificios del terciario y en la industria.

En todo caso, para alcanzar este potencial de ahorro, se deberá llevar a cabo un comportamiento responsable en el hogar a la hora de prescindir de la iluminación artificial cuando no es necesaria, así como la utilización de tecnologías de ahorro en iluminación por aprovechamiento de la luz natural, en edificios del terciario y en industrias.

El 'Cambio de Hora' comenzó a generalizarse, aunque de manera desigual, a partir de 1974, cuando se produjo la primera crisis del petróleo y algunos países decidieron adelantar sus relojes para poder aprovechar mejor la luz del sol y consumir así menos electricidad en iluminación. Se aplica como directiva desde 1981 y ha sido renovada sucesivamente cada cuatro años.

Desde la aprobación de la Novena Directiva, por el Parlamento Europeo y Consejo de la Unión, en enero de 2001, este cambio se aplica con carácter indefinido. Dicha Directiva está incorporada al ordenamiento jurídico español por un Real Decreto.

MEDIDA AVALADA

Según Industria, la aprobación de la Novena Directiva, que viene a consagrar la medida del cambio, está avalada por las conclusiones de un estudio sobre su alcance y efectos realizado por encargo de la Comisión Europea y presentado al Parlamento en 1999.

Tras analizar exhaustivamente las repercusiones de la medida, el estudio concluye que tiene impactos positivos no sólo sobre el ahorro sino sobre otros sectores como el transporte, las comunicaciones, la seguridad vial, las condiciones de trabajo y los modos de vida, la salud, el turismo o el ocio.

Independientemente del cambio de hora, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el IDAE recomiendan a los ciudadanos contribuir al ahorro de energía durante todo el año haciendo un uso "inteligente" de la iluminación en los hogares. "Seguir determinadas pautas o hábitos puede permitirnos, sin renunciar al confort, ahorrar hasta 100 € al año, además de evitar emisiones contaminantes a la atmósfera", añaden.

Por ello aconsejan aprovechar la luz natural; apagar la luz antes de salir de las habitaciones; utilizar bombillas de bajo consumo; hacer uso de la iluminación localizada; escoger colores claros en la decoración; limpiar con regularidad las fuentes de luz; tener en cuenta los reguladores electrónicos de flujo para las halógenas; optar por tubos fluorescentes; instalar detectores de presencia; y elegir lámparas de bajo consumo.